Factura: 002-003-000028400

20171701021D00646

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701021D00646

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) DIEGO MARCELO PICON JANEIRO portador(a) de CÉDULA 1721015541 de nacionalidad ARGENTINA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A CORPORATE ASSETS S.L. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPANIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2017, (11:42).

DIEGO MARCELO PICON JANEIRO
CÉDULA: 1721015541

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21 Quito
Abg.María Laura Delgado Viteri

Inoltrato via mail

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: LEVINASSETS ACTIVOS CORPORATIVOS ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 167512

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1721015541	21/01/2013	PICON JANEIRO DIEGO MARCELO	PRESIDENTE EJECUTIVO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00003515

NOMBRE: CORPORATE ASSETS S.L.

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL

DIRECCIÓN: RAIMUNDO FERNANDES VILAVERDE MADRID

AÑO / FECHA: 2016

NACIONALIDAD: ESPAÑA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: 1721015541

NOMBRE: PICON JANEIRO DIEGO MARCELO

TELÉFONO: 2447451

DIRECCIÓN: RAFAEL AULESTIA

CORREO ELECTRÓNICO: diego.picon@levinglobal.com

NACIONALIDAD: ARGENTINA

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	18773409	LEVIN NORBERTO JORGE	PASAPORTE	ARGENTINA	Edificio 5 -Depto 1 B- Barrio Portezuelo	norberto.levin@levinglobal.co	NO
2.	8511957	PABLO JUAN TRICCI	PASAPORTE	ARGENTINA	Miró 161- piso 3 A- Ciudad Autónoma Buenos	pablo.tricci@levinglobal.com	NO
3.	ASE-Q-0004964	ALDO DI PAOLANTONIO	OTRO	ARGENTINA	Rivadavia 5465- piso 10 A- Ciudad Autónoma de	aldo.dipaolantonio@levinglob	NO
4.	ASE-Q-0004965	CARLOS LUIS SALVINI	OTRO	ARGENTINA	J. B. Alberdi 1342- Ciudad Autónoma de Buenos	carlos.salvini@levinglobal.co	NO
5.	ASE-Q-0004966	MAURICIO VALENTIM GIUGLIANO	OTRO	BRASIL	Rua Da Paz 1674- Sao Paulo- Brasil	mauricio.valentim@levingloba	NO
6.	ASE-Q-0004967	PABLO GERMAN OTERO	OTRO	ARGENTINA	Gualeguaychú 1970- Ciudad Autónoma Buenos	pablo.otero@levinglobal.com	NO

PICON JANEIRO DIEGO MARCELO
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721015541

Nombres del ciudadano: PICON JANEIRO DIEGO MARCELO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CARRION YADIRA JESSENIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: PICON BARREIRO JOSE

Nombres de la madre: JANEIRO LAPIDO EMMA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017
Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

N° de certificado: 175-011-00044

175-011-00044

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.03 11:39:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721015541

Nombre: PICON JANEIRO DIEGO MARCELO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

CI 172101554-1

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
140421 174660
21/04/2014 10 38 57

CECBA - LEY404 GCBA
APOSTILLA
140421 171222
21/04/2014 10 38 57

FOLIO 1.032.- PROTOCOLO "A".- PRIMERA COPIA.- PODER ESPECIAL.- "CORPORATE ASSETS S.L." a favor de PICÓN JANEIRO, Diego Marcelo.- ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y TRES.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil catorce, ante mí, Escribano Autorizante, **COMPARECE: Pablo Germán OTERO QUIROGA**, español, casado, nacido el 14 de julio de 1.967, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.869.700 y Pasaporte Español número X576106, C.U.I.T. 20-17869700-6, con domicilio en la calle Gualeguaychú número 1.970, de esta Ciudad; persona que justifica su identidad en los términos del Artículo 1.002, inciso a) del Código Civil.- **INTERVIENE**: en nombre y representación en su carácter de Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad Extranjera **"CORPORATE ASSETS S.L."** (Unipersonal), Sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de España, domiciliada en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 61, 5º, Madrid, España; personería que acredita con la Constitución de Sociedad, otorgada mediante escritura número 3.898 de fecha 20 de septiembre de 2.011, pasada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, España, Segismundo Alvarez Royo - Villanova, con el número 3. 898 de protocolo.- La documentación relacionada en copia certificada debidamente legalizada exhibe, con suficientes facultades para el presente otorgamiento, y en copia obra agregada al Folio 3.487, Protocolo "A" del Año 2. 011, del presente Registro 1.879 de Capital Federal, a mi cargo, asegurándome el compareciente la plena vigencia de la sociedad, y de la representación que invoca.- Y el compareciente, por la representación invoca-

da y debidamente acreditada, **DICE**: Que **"CORPORATE ASSETS S.L."** otorga **PODER ESPECIAL** a favor de **Diego Marcelo PICÓN JANEIRO**, titular de la Cédula de Identidad ecuatoriana número 1.721.015.541, para que en su nombre y representación, y actuando en jurisdicción de la República del Ecuador, pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumpla en su nombre las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Así también, el mandatario podrá representar a su mandante en las Juntas Generales que se celebren en las compañías ecuatorianas en las que sea accionista. Y el compareciente, en el carácter invocado y debidamente acreditado, continúa manifestando: 1. Que la actuación del apoderado no lo hará personalmente responsable, por ningún motivo, de las obligaciones de la compañía mandante; 2. Que la intervención simultánea o alternada del representante legal de la sociedad no limitará en forma alguna la vigencia del presente Poder; 3. Que las facultades enumeradas deberán entenderse tan amplias como el objeto para el que se otorga lo requiera; 4. Que el presente Poder no podrá ser sustituido total o parcialmente, y sólo se considerará revocado por escritura pública debidamente notificada al mandatario; y 5. Que solicita de mí, el Autorizante, expida Primera Copia del presente para el Apoderado.- **LEÍDA Y RATIFICADA**, así la otorga y firma por ante mí, doy fe.- **Pablo Germán OTERO QUIROGA**.- **R. DOLDÁN**.- Está mi sello.- **CONCUERDA** con

su escritura matriz que pasó ante mí al Folio 1.032, Protocolo "A", del Registro Notarial 1.879 de Capital Federal, a mi cargo, doy fe.- **PARA EL APODERADO** expido la presente **PRIMERA COPIA** en dos Sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del N.017.543.386 al presente N.017.543.387, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

N 017543387

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION

LEY 404

L 012029456

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano RICARDO AGUSTIN GONZALO DOLDAN ARISTIZABAL obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 140421174660/8 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 21 de Abril de 2014

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. CARLOS IGNACIO BENGURIA -H-
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

SERIE A 0206214

CFNA

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de* RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
   El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por CARLOS IGNACIO BENGURIA -H-
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 21/04/2014
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 140421171222
9. Sello/Timbre: COLEGIO DE ESCRIBANOS APOSTILLA

10. Firma

CANCILLERIA ARGENTINA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....7.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 03 MAR 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

APOSTILLE

(Convención de la Haya de 5 octubre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACION
2. Ha sido firmado por: CARLOS DONALDO PEKOURIA -H-
3. Quien actúa en calidad de: CONSEJERO
4. Lleva el sello/timbre del: COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

5. En: LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día: 21/09/2004
7. Por: EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
8. Bajo el número: 1404171222
9. Sello/timbre: 10 Pesos

CLAUDIA (Firma nro 02/2005)